

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8980 *AERTEC INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO AERTEC INGENIERÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio único de Aertec Ingeniería y Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal y la Junta general de socios extraordinaria y universal de Grupo Aertec Ingeniería, Sociedad Limitada, han acordado de forma unánime con fecha 26 de junio de 2014 la fusión inversa de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de Aertec Ingeniería y Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, de la sociedad Grupo Aertec Ingeniería, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 26 de junio de 2014.- El Administrador solidario de Aertec Ingeniería y Desarrollos, S.L.U. y Consejero Delegado solidario de Grupo Aertec Ingeniería, S.L.

ID: A140038466-1